



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Conexión de toma de agua y drenaje				
DESCRIPCIÓN				
Otorgar el servicio de agua y drenaje a todos aquellos usuarios del municipio de Metepec que requieran del servicio.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 70, 71 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno, número 122 de fecha de 26 de diciembre de 2017, donde se aprueban tarifas para el pago de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.		
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago	VIGENCIA	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Prevía solicitud de usuario una vez que cumpla con requisitos		
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ol style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial). Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta. Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar). Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte). En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos. 		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.</p>
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS				
<ol style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial). Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta. Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar). Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte). En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos. 		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.</p>
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial).	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.		
2.	Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta.	Si	1	Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.		
3.	Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial.	Si	1			
4.	Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).	Si	1			
5.	Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte).	Si	1			
6.	En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1			
OTROS						
		ORIGINAL	COPIA(S)			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	De 5 a 10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA		5 días hábiles.		
VIGENCIA	Permanente.					
COSTO	El costo de la conexión de los servicios depende de las características del predio, así como la distancia de las redes de agua y drenaje.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja Central de OPDAPAS de Metepec					
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010 El monto de la tarifa está sujeto a la verificación que realice el personal del OPDAPAS del municipio de Metepec.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Gabriel Olvera Hernández					
DOMICILIO	CALLE	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.	227	
COLONIA	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO	Metepec		
C.P.	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
722	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1	Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona						
RESPUESTA	Lo puede realizar cualquier persona siempre y cuando cuente con una carta poder como se establece en los requisitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	N/A						
RESPUESTA	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		31 DE MAYO 2018



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



OPDAPAS
METEPEC 2016-2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ARTURO GONZÁLEZ MERCADO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OPDAPAS

